



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica- Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho y Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

| | | Principal | Secundaria |
|----------|--------------------------------|-------------|------------|
| LDR28012 | Derecho de Bienes y Sucesiones | Disciplinar | |

8.-Valores de la experiencia educativa

| Créditos | Teoría | Práctica | Total horas | Equivalencia (s) |
|----------|--------|----------|-------------|------------------|
| 8 | 3 | 2 | 75 | Derecho Civil II |

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

| | |
|--------------|-------|
| Curso-taller | Todas |
|--------------|-------|

11.-Requisitos

| Pre-requisitos | Co-requisitos |
|----------------|---------------|
| No tiene | No tiene |

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

| Individual / Grupal | Máximo | Mínimo |
|---------------------|--------|--------|
| Grupal | 35 | 15 |

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

| | |
|------------------------|---|
| Academia Derecho Civil | LGAC Instituciones clásicas del derecho civil: impacto y transformaciones que le impone la era contemporánea. |
|------------------------|---|

15.-Fecha

| Elaboración | Modificación | Aprobación |
|-----------------------|--------------|------------|
| 10 de septiembre 2010 | Mayo 2017 | |

16.-Nombre de los académicos que participaron



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Castillo Reyes María Eugenia, Escobar Martínez Rossana, García Gutiérrez Margarita, García Juárez José Gregorio, Gómez Anel María Isabel, Guzmán Ávalos Aníbal, Lira González Gloria Odila, Márquez González José Antonio, Morales García Adriana, Morales Reyes Eric, Partido Calva Olga Isabel, Valdés Martínez María Del Carmen.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho civil patrimonial, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La experiencia educativa Derecho de bienes y sucesiones integra el área de formación Disciplinaria de la Academia de Derecho Civil.

El Eje fundamental de este curso radica en el estudio de los derechos reales, las cosas y los bienes; el derecho de propiedad: las diferentes formas de adquirirla, sus desmembramientos, la copropiedad; la posesión y las sucesiones legítima y testamentaria. (Doctrina, legislación, jurisprudencia y aspectos convencionales).

El estudiante adquiere competencia sobre el derecho de bienes y sucesiones, con un interés cognitivo y de autorreflexión. Por ello debe participar y cooperar activamente, leer previamente los temas con un sentido analítico, reflexivo y crítico, argumentando sobre las instituciones en estudio.

21.-Justificación

La EE del Derecho de bienes y sucesiones es fundamental para la formación del estudiante de Derecho, en una concepción bilateral del derecho, puntualiza el conocimiento de los bienes, patrimonio, derechos reales y sucesiones tomando en cuenta las fuentes, consecuencias, modalidades, formas de transmisión y extinción de todos los derechos implícitos en esta área de derecho civil, analiza las posturas o teorías necesarias para mayor comprensión del tema relaciona ante todo las disposiciones del Derecho Civil y demás ordenamientos aplicables, para una mejor comprensión de la asignatura, todo en un contexto ético, práctico y social; considera de una manera transversal el respeto, la protección y garantía de los Derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que es parte el Estado Mexicano, en un marco de respeto, pluralismo, tolerancia y responsabilidad social, propios del Estado Democrático, subrayando que la propiedad es un derecho que no responde a cuestiones o estereotipos de género.

22.-Unidad de competencia

El estudiante aplica con una actitud crítica, ética, responsable y colaborativa las normas y principios relativos al derecho de bienes y sucesiones, a través del análisis de casos prácticos, la interpretación legal, doctrinaria y jurisprudencial para la solución de conflictos jurídicos de derecho familiar y patrimonial, lo que contribuye a la toma de decisiones relativas a su quehacer profesional.

23.-Articulación de los ejes

La articulación de los ejes se logra a través del análisis e interpretación de la doctrina, las normas jurídicas, jurisprudencia y aspectos convencionales relativos al derecho de los bienes, propiedad y sucesiones (eje teórico) promoviendo la reflexión, argumentación, aplicación y construcción de



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

posibles soluciones a los casos de análisis (eje heurístico) formando actitudes que permitan un desempeño con interés, objetividad, responsabilidad, compromiso social y ética (eje axiológico).

24.-Saberes

| Teóricos | Heurísticos | Axiológicos |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Patrimonio ▪ Derechos reales ▪ Derechos personales o de crédito. ▪ Bienes ▪ Posesión ▪ Propiedad ▪ Copropiedad ▪ Usufructo ▪ Uso ▪ Habitación ▪ Servidumbres ▪ Propiedad intelectual ▪ Registro público de la propiedad ▪ Las sucesiones <ul style="list-style-type: none"> ▪ Legítima ▪ Testamentaria | <p>Expresarse correctamente, de forma oral y escrita utilizando un lenguaje técnico jurídico.</p> <p>Lectura y reporte de doctrina, legislación y jurisprudencia especializadas, sobre cada tema.</p> <p>Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia.</p> <p>Utilizar buscadores y bases de datos especializados, así como revistas electrónicas.</p> <p>Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido.</p> | <p>Asistir puntualmente a las sesiones.</p> <p>Participar con respeto, apertura y tolerancia dentro del aula al manifestar sus ideas y en los debates que se realicen.</p> <p>Honestidad al manifestar lo comprendido de las lecturas indicadas.</p> <p>Capacidad para trabajar en equipo dentro de los plazos especificados de manera responsable y comprometida.</p> <p>Mostrar conciencia crítica en el análisis del código civil, la doctrina, tesis jurisprudenciales y leyes aplicables.</p> |

25.-Estrategias metodológicas

| | |
|-----------------------|---------------------|
| De aprendizaje | De enseñanza |
|-----------------------|---------------------|



| | |
|--|---|
| <p>Para alcanzar la unidad de competencia y acreditar* la EE El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. ▪ Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos, mapas, etc. ▪ Elabora evidencias atendiendo los criterios de desempeño. ▪ Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. ▪ Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. ▪ Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. <p>Para el PE Derecho SEA, el estudiante realiza las actividades de aprendizaje extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente con asesoría presencial o virtual.</p> | <p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precise las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar; informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias, criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación global.</p> <p>En las sesiones de docencia* el responsable de la EE, diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad teórica.</p> <p>Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a tesis jurisprudenciales; c) interpretación de disposiciones de código civil, etc.</p> <p>Como estrategia de enseñanza, en el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p> |
|--|---|

26.-Apoyos educativos

| Materiales didácticos | Recursos didácticos |
|---|--|
| Programa de la EE. Bibliografía básica y de consulta. Código civil. Diapositivas. Esquemas. Mapas conceptuales. Ensayos académicos Videos relativos a la materia. Estudio de casos. Semanario Judicial de la Federación. | Video proyector. Computadora. USB Pizarrón (borrador plumones). Bases de datos. Internet. Software para reproducir videos. |

27.-Evaluación del desempeño

| Evidencia (s) de desempeño | Criterios de desempeño | Ámbito(s) de aplicación | Porcentaje |
|--|---|-------------------------|------------|
| Participación (espontánea o dirigida) | Suficiente: Que abarque un tema Pertinente: Coherente con el tema Presentable: Claridad y precisión | Intramuros | 5 |



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

| | | | |
|---|---|------------------------|----|
| Ejemplo de situación real en la que se recuperan los contenidos teóricos. | <p><i>Suficiente:</i> Debe identificar: a) el modo de constituir familia b) los elementos; c) efectos. <i>Pertinente:</i> Relacionado con los saberes teóricos de la EE.</p> <p><i>Presentable Power Point</i>, letra Arial, tamaño de fuente 16.</p> | Extramuros /intramuros | 20 |
| Ensayo académico sobre algún tópico relevante de la EE | <p><i>Suficiente:</i> El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 20 páginas. <i>Pertinente:</i> El enfoque deberá ser sobre el Derecho de Personas y familia.</p> <p><i>Presentable: Word</i>, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.</p> | Extramuros | 25 |
| Evaluación de saberes teóricos | <p>Calificación mínima para acreditar 6. Tres exámenes parciales Un Examen general</p> | Intramuros | 50 |

28.-Acreditación

Para acreditar la EE, el estudiante deberá: a) asistir al 80%* del número total de horas de horas del PE, b) haber aprobado las evaluaciones parciales de saberes teóricos; c) haber presentado con suficiencia cada evidencia de desempeño.

* Este criterio no es aplicable a las EE que se cursan en el PE Derecho SEA (Párrafo primero *in fine* del artículo 64 del Estatuto de los alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana)

29.-Fuentes de información

Básicas



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Azúa, S. (2014). *Derechos Reales*. México: Porrúa.

Código Civil para el Estado de Veracruz

De La Mata, F.; Garzón, R. (2016) *Bienes y Derechos Reales*, 3ª, México: Porrúa.

Muñoz, Carlos. (2010). *Bienes y Derechos Reales*, México: Oxford.

Paredes Sánchez, L. E. (2016). *Derecho De Sucesiones Por Causa De Muerte* (1a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Complementarias

ASPRON, J. (2008) *Sucesiones*, 3ª, México: McGrawHill.

Azúa, S. (2015). *Derecho de las sucesiones*. (1ª. ed.). México: Porrúa.

De Pina, R. (2000). *Derecho Civil Mexicano*. Tomo II, México: Porrúa.

Gutiérrez, E. (2011). *El Patrimonio*. 9ª ed. México: Porrúa.

Ley del Registro Público de la Propiedad

Rojina, Villegas, R. (2011). *Compendio de Derecho Civil*. T. III, 14 ed. México: Porrúa.

Rojina, Villegas, R. (2011). *Compendio de Derecho Civil*. T. VI, 14 ed. México: Porrúa.

Villegas, R. R. (2012). *Derecho civil mexicano 3. Bienes derechos reales y posesión* (15a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.